AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-158-COREC-2026** de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

OBJETO PARA CONTRATAR:

"LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL COMPUESTO PVC/PET PREIMPRESAS, UTILIZADO PARA LA PERSONALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR PARA LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026

NECESIDAD REQUERIDA:

La necesidad requerida se encuentra plasmada en el **ANEXO NO.2 NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**",

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecu el 30 de noviembre del 2026 o hasta agotar presupuesto asignado (lo primero que ocurra).

PRIMERA ENTREGA:	10 al 13 de agosto del 2026	50% del material
SEGUNDA ENTREGA:	15 al 21 de septiembre del 2026	50% del material

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*"

EJEUCION: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*"

LEGALIZACION: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos*

de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".

LUGAR DE EJECUCION

UNIDAD	DIRECCIÓN	CENTRO LOGISTICO
Comando de Reclutamiento y Control Reservas	Carrera 11B # 104ª-64	Almacén de Intendencia COREC

CRONOGRAMADEL PROCESO:

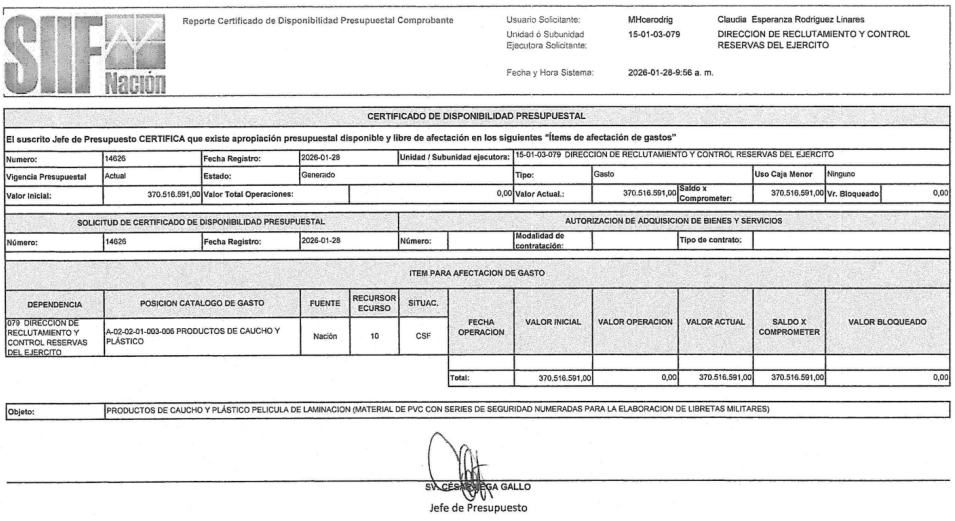
El cronograma para el presente proceso, durante el proyecto de pliego de condiciones, será de acuerdo al establecido en la plataforma SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente objeto contractual es por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESO IVA INCLUIDO ($ 370.516.591,00) MCTE.** Los recursos fueron situados bajo apropiación por el rubro No. A- A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, RECURSO 10CSF**,** de acuerdo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14626 DEL 28 DE ENERO DE 2026** con cargo al siguiente rubro presupuestal:

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	COREC	370.516.591,00
TOTAL				**370.516.591,00**



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcerodrig — Claudia Esperanza Rodriguez Linares
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-079 — DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-28-9:56 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	14626	Fecha Registro:	2026-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	370.516.591,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	370.516.591,00	Saldo x Comprometer:	370.516.591,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14626	Fecha Registro:	2026-01-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	370.516.591,00	0,00	370.516.591,00	370.516.591,00	0,00

Objeto: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO PELICULA DE LAMINACION (MATERIAL DE PVC CON SERIES DE SEGURIDAD NUMERADAS PARA LA ELABORACION DE LIBRETAS MILITARES)

SR. CÉSAR ORTEGA GALLO
Jefe de Presupuesto

ACUERDOS COMERCIALES: No es procedente.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-14" expedido por Colombia Compra Eficiente, el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:
Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

PAIS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS Y COSTARICA		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	Bienes y servicios ($163.842.000) Servicios de Construcción ($16.384.153.000)
	PERÚ	Bienes y servicios ($311.299.000) Servicios de Construcción ($16.384.153.000)
	MEXICO	Bienes y servicios ($163.842.000) Servicios de Construcción ($10.335.931 USD)
CANADA		Bienes y servicios ($172.701.000) Servicios de Construcción ($21.301.857.000)
CHILE		Bienes y servicios ($160.816.000) Servicios de Construcción ($16.081.602.000)
COREA		Bienes y servicios ($229.378.000) Servicios de Construcción ($16.384.153.000)
COSTA RICA		Bienes y servicios ($172.701.000) Servicios de Construcción ($16.389.628.000)
ESTADOS AELC		Bienes y servicios ($553.848.000) Servicios de Construcción ($21.301.857.000)
ESTADOS UNIDOS		Bienes y servicios ($172.701.000) Servicios de Construcción ($16.389.628.000)
MEXICO		Bienes y servicios ($78.920 USD) Servicios de Construcción ($16.259.663 USD)
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA	Valor de la menor cuantía de la Entidad estatal

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, los cuales incluyen obligaciones y derechos en materia de compras públicas en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

5. Los textos finales de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia con compromisos en Compras Públicas pueden ser consultados en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/5398/acuerdos_vigentes
6. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
7. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
8. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
9. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

PRECALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso no está sujeto a ningún tipo de precalificación.

CONSULTA DE DOCUMENTOS

El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Dada en Bogotá D.C a los siete (07) días del mes de julio de 2026

Coronel GEOVANNI TORRES SILVA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando de Reclutamiento y Control Reservas

Elaboro:

PS. MARIA GUTIERREZ
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO